



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: Designación Ministro de Hacienda y Finanzas

VISTO que se propicia la designación del Licenciado Pablo Julio LÓPEZ en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Pablo Julio LÓPEZ en el cargo Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas;

Que, corresponde destacar que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en la función referida;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires corresponde que la Subsecretaria Legal y Técnica de la Secretaría General refrende el presente decreto, quedando autorizada para ello;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar al Licenciado Pablo Julio LÓPEZ (DNI 26.315.997– Clase 1977) en el cargo de

Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por la Subsecretaria Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.